

# CONVIVIR CON LA DIVERSIDAD

¿LOS VÍNCULOS AFECTIVOS SON LOS PROMOTORES DE LAS  
CONDUCTAS Y APRENDIZAJES QUE SE DAN EN EL AULA?

**Instituto de Formación Docente "Juan Amós Comenio"**

**Profesora: Lucy Gorni**

**Alumna: Valentina Rea**

**Clase: 4°A**

**Año: 2021**

## ÍNDICE

Introducción -----	2
Convivencia: una tarea de todos -----	6
La Educación: una constante en nuestra vida -----	7
¿A qué nos referimos cuando hablamos de “Educación de calidad”? -----	9
La igualdad y la equidad en la Educación no son sinónimos. La igualdad es ética, la equidad es política -----	12
Inmersos en una relación: vínculo educativo -----	14
Involucrando a las emociones: educar desde el “corazón” -----	16
Reflexión final -----	19
Referencias Bibliográficas -----	21
Webgrafía -----	21

“El maestro tira y eleva, hace que cada uno se vuelva a sí mismo y vaya más allá de sí mismo, que cada uno llegue a ser el que es.” Larrosa (2000)

## **INTRODUCCIÓN**

A lo largo de la práctica como estudiante magisterial, es posible enfrentar ciertas situaciones que nos hacen cuestionar sobre el rol docente y la convivencia de este con todos los alumnos. En la clase existen tantas necesidades particulares, como niños presentes; la singularidad de cada alumno es lo que proporciona la diversidad en el aula. Cuando se plantea “convivir con la diversidad”, se debe aclarar que se refiere a cómo conviven dentro de un aula, los alumnos y docente en una diversidad educativa, que va más allá de cómo los niños llegan al aprendizaje, sino que remite a un aula heterogénea, a todo lo que conlleva el contexto socioeconómico al que pertenece el niño, la vulnerabilidad social y afectiva del mismo, la presencia de alumnos con problemas de comportamiento, el convivir con niños con discapacidades, entre otras.

En las siguientes líneas se muestra una situación que cuestiona el rol docente y una adecuada convivencia:

*Alegría, sorpresa, incertidumbre, enojo, son emociones que me resumen ese día. Era una tarde de invierno, el sol entraba por las ventanas templándonos con un calor especial, un salón colorido, los niños sentados en el suelo, en ronda, un clima armonioso, la docente al lado de la pizarra, nosotras como alumnas magisteriales en plan de espectadoras... Silencio, se propone una pregunta por la maestra. Un niño se enfurece con la misma y ese clima armonioso se ve quebrantado, la docente le llama la atención por respeto a sus compañeros, el resto de los niños asombrados miraban; el niño continúa con su enojo. Acto seguido, la maestra le indica que se queda sin gimnasia, -“¡no es justo!”- exclama*

*el niño y explota en sus sentimientos, agresión hacia la docente, hacía su salón especialmente diseñado para ellos, hacía sus compañeros. -“¡Llaman a la directora!”- nos pide la maestra. Involucradas, temerosas ahí vamos, volvemos... el niño enfadado encerrado con llave en el salón, golpeando cuanto cosa hermosa se había preparado para ellos, sus compañeros dispersos en el patio tratando de entender. La maestra llorando... el niño “escapa” de la situación, se dirige a la maestra y la golpea. No es justo exclamaba el niño... y ahí, en ese instante me nacen emociones antes no vividas. -No es justo para ese niño, ni justo para sus compañeros. ¿cómo es posible, de esa forma, una convivencia en el aula?- pensaba para mi...*

Desde una mirada crítica y reflexiva de la práctica docente, se puede percibir como en situaciones concretas, ciertos niños con problemas de conducta, o con un desempeño escolar menor a los demás, entre otros, son de alguna forma tratados de diferente manera o hasta excluidos por el docente, tal vez podríamos remitirnos a los maestros con características más tradicionales, donde se perciben los vínculos con los alumnos de manera más distante. Pueden existir diferentes factores que lleven a la exclusión por parte del docente, como ser las faltas de recursos para atender las necesidades de cada alumno. Pero es necesario entonces, preguntarse acerca de qué conceptos, prejuicios, ideas subyacen en nuestras prácticas, qué emociones se presentan cuando el maestro se encuentra con situaciones detonantes en el aula que hacen cuestionar el quehacer docente. Debemos tomar en cuenta que al hacer la diferencia, se está perjudicando el acceso al conocimiento en condiciones de igualdad de oportunidades. Se considera que el tipo de relación que el docente tenga hacia el alumno, es lo que proporcionará la conducta que tenga el niño en la clase, es por esto necesario remarcar un vínculo positivo docente-alumno, para favorecer el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Cada niño tiene su propia historia, su forma de pensar, su ideología y su corporalidad, es así

que existe la necesidad y derecho de ser reconocido como único y aceptado en su diferencia. Una relación y contexto donde cada uno es reconocido como quien realmente es a través del respeto y mediación, procurando un vínculo positivo, sienta las bases para relaciones seguras y de afecto, donde se aprenden a reconocer los límites entre una persona y otra, y se favorece el desarrollo autónomo, íntegro y enriquecedor del niño. El desafío es construir aulas donde este principio pueda vivenciarse en la cotidianidad de la convivencia.

A través de los años de estudio, al futuro docente se le presentan diversos métodos y teorías para trabajar en aulas heterogéneas y por tanto a atender a la diversidad presente en ellas, pero llevarlo a cabo en la práctica es diferente; en esto hay necesidad de reflexionar acerca de cómo el docente se enfrenta a las diferentes situaciones que pueden ocurrir dentro del aula, ya sea frente a la falta de atención de ciertos niños, al comportamiento dentro del aula, a la participación o no de los alumnos, etc. Desde esta mirada se procura analizar el rol docente frente a situaciones donde algunos niños son excluidos por parte del educador. Se podrían conceptualizar dos posturas docentes, por un lado aquella que ante cierto detonante en la clase, como un mal comportamiento de un niño, lo aísla o excluye de la clase y es tratado de manera distante, o aquel que ante la misma circunstancia se apoya en las relaciones de afecto, el respeto, el cuidado, y la mediación, intentando establecer un vínculo positivo y una convivencia aceptable para todos.

Todos los niños tienen el derecho de acceder a una educación de calidad de igual forma que sus pares, apoyándonos en las palabras de la UNESCO, se considera que la educación es un derecho humano para todos y a lo largo de toda la vida, el acceso a la misma debe ir acompañado por una calidad educativa. Es posible visibilizar un ideal de justicia escolar en un aula de diversidad, donde la igualdad de oportunidades sea concebida a todos los niños, donde los aprendizajes sean significativos para todos y donde la diversidad en lugar de afectar el proceso de enseñanza y de aprendizaje lo potencie, en pro de una enseñanza de calidad. Desde esa criticidad, pensamos que el docente debe prepararse y continuar en el labor de

instruirse, cada vez más, para acompañar a sus alumnos en los procesos de aprendizajes en aulas heterogéneas, atendiendo siempre a la diversidad y a convivir con ella; procurando un buen vínculo a través del amor, respeto y la empatía por el otro.

Si compartimos la convicción de que, a convivir se aprende, y que la escuela es uno de los espacios por excelencia de aprendizaje, es necesario que se tengan en cuenta los rasgos que se implican en el convivir, como el respeto por el otro, el compartir y colaborar, es así que, “se puede afirmar que todo proceso educativo lleva consigo un modelo de convivencia” (Guía para la promoción de buenas prácticas de convivencia. Bentancor y otros, s.f.). De esta forma “convivir es el compartir espacios y recursos, siendo estos tanto físicos, como sociales y/o simbólicos, en un tiempo determinado” (Coronado, M. 2008). Pero, es inevitable considerar que hablar de convivencia, no implica la no existencia de conflictos; aquí es donde nos proponemos la forma en que nos enfrentamos a los mismos, donde la interacción, los vínculos, las relaciones interpersonales representan un rol fundamental que apoyaran al convivir en el aula.

Entonces, retomando la situación antes mencionada, surgen preguntas disparadoras: ¿los docentes tienen las herramientas necesarias para atender a la diversidad? ¿Las formas de actuar de los docentes frente a los niños condicionan el vínculo pedagógico? ¿El vínculo docente-alumno condiciona los aprendizajes de los niños?

En el presente ensayo se intenta reflexionar sobre cómo el docente convive con todos sus alumnos en torno al acto de educar y a los vínculos que allí se generan.

### **Convivencia: una tarea de todos**

Si retomamos el concepto de convivencia expuesto en las primeras líneas, se expresa que la misma implica, el convivir con el otro, el estar juntos y compartir espacios y recursos; esto no significa la ausencia de conflictos. Debemos cuestionarnos qué significa la convivencia desde una perspectiva educativa ya que, como dicen Alonso y Vizcardi (2013) hablar de convivencia lleva implícito hablar de conflictos que surgen en el centro educativo. Algunas veces, es en los centros educativos donde se perciben conductas violentas y donde pueden existir relaciones conflictivas que afectan el rendimiento de los alumnos. Es así que prima usualmente el interés y la preocupación por parte del docente de que los alumnos aprendan más y por disminuir el fracaso escolar. Pero estas intervenciones también deben estar dirigidas a que la convivencia los prepare para la vida en sociedad. Para fundamentar lo antes expuesto “la convivencia debería orientar hacia cómo debe entenderse el “estar juntos”, siendo fundamental la socialización y sensibilización en la convivencia pacífica y democrática.” (Funes, 2011, p.33).

Continuando en la misma línea, los autores antes nombrados, discuten la convivencia en un contexto de inseguridad y las posibilidades que tiene la ciudadanía en la misma. Observan el hecho de que en la infancia las personas ya son sujetos de derecho y pueden ejercer la participación política.

Para responder la pregunta sobre qué significa la convivencia educativa, es necesario plantearnos dos dimensiones. Por un lado “aquella que orienta las prácticas, define los vínculos y los intercambios y emerge en el conjunto de principios que guían las acciones y la política” (Alonso y Vizcardi, p.29), conformando de esta manera, una gramática de la convivencia, y que consiste en el plano en el que actúa una política educativa orientada a la transformación de la

subjetividad. Desde otra dimensión, se plantea “un estado de situación que parta del análisis del estado “real” de la convivencia. Es el plano en el que procuramos abordar, a partir de la investigación, el estado de las relaciones interpersonales que acontecen en el espacio y la cotidianidad escolar” (Alonso y Vizcardi, p. 29). Este plano comprende la naturaleza de la relación con el otro, los intercambios que se producen en el centro educativo y entre sus actores, y la naturaleza cultural, política y social del vínculo educativo en toda sociedad. Es así que el sentido que se le brinda refiere a la comprensión del conjunto de relaciones sociales que emergen en los centros educativos.

Necesitamos pensar qué papel cumple la convivencia dentro de la educación, entendiendo que “la educación es una responsabilidad y un deseo por una “tarea de convivencia” que habilita, que posibilita, que da paso, que deja pasar, que enseña, la posibilidad de poner algo en común entre las diferentes formas y experiencias de la existencia” (Skliar, p. 44). Estas ideas expresan que la convivencia educativa, “en vez de ser un acto de desigualdad es, quizá, un arte de la distancia. Y una responsabilidad y un deseo por una tarea que, no se torna ni obsesiva ni complaciente ni suplicante con la presencia del otro” (Skliar, p.44). En este sentido, la labor de quien enseña a convivir es, contestar éticamente a la vida del otro. La educación se basa en encontrarse de frente con un otro concreto, específico. Aquel encuentro es con un rostro, con un nombre, un vocablo, una lengua, una situación, una emoción y un saber determinados y singulares.

### **La Educación: una constante en nuestra vida**

La educación vista desde la perspectiva de Freire (1994) es referente del cambio, de la transformación del hombre y del mundo, representa una praxis, una forma de acción y reflexión que emerge de la unión de los lenguajes de la crítica y de la posibilidad. Esta concepción sitúa al hombre en el camino de la búsqueda, de la búsqueda de sí y de los otros, de su saber y del saber de los otros, de su cultura y de la cultura de otros.

La educación es esencialmente un proceso de humanización, de concientización, o sea de construcción de un pensamiento crítico para que el hombre se haga sujeto de los cambios junto a otros sujetos y así transformar la realidad en que viven transformándose.

Frente al concepto que proporciona el PEIP (2008) de una educación como praxis liberadora, es preciso conceptualizar el significado de autonomía, en el que, situándonos desde un paradigma crítico, se promueve que el niño sea más autónomo en su proceso de aprendizaje, mientras que el docente cumple la función de guía. Desde la perspectiva de la autonomía, el paradigma crítico en el que está inmersa la educación hoy en día, se caracteriza por ser emancipador, invita al sujeto a un proceso de reflexión. Sus principios son: conocer y comprender la realidad como praxis; unir teoría y práctica (conocimiento, acción y valores), orientar el conocimiento a emancipar y liberar al hombre, implicar al docente a partir de la autorreflexión.

La Educación se enmarca dentro de los Derechos Humanos; donde se expresa que las nuevas concepciones sobre los derechos referidos a infancia, etnia, género, entre otros constituyen hoy pilares fundamentales de la concepción de ciudadanía. “Esta nueva ciudadanía requiere que la educación sea responsabilidad de todos como situación social multideterminada y supone situarse históricamente en el hombre como ciudadano, identificando en el tiempo el papel del Estado, su constitución, sus espacios de autonomía y soberanía como conquistas sociales en la consolidación de esa sociedad democrática” (PEIP 2008). Aquí se especifican diferentes fundamentos teóricos, que trascendiendo el contexto de origen se constituyeron en los principios de Política Educativa de Estado que han caracterizado al Sistema Educativo Uruguayo. Dentro de estos fundamentos encontramos: la Autonomía, Laicidad, Obligatoriedad, Gratuidad, Igualdad, Integralidad, Libertad y Solidaridad.

Se nos presenta la Obligatoriedad y Gratuidad como principios de la Educación, como Derecho Humano fundamental. En este sentido, algunos docentes plantean que los principios expuestos en el Programa no son suficientes, ya que el acceso a la educación no asegura las

condiciones para su pleno desempeño. No se puede satisfacer con que los alumnos ingresen al sistema educativo, es preciso resaltar nuestra atención en la necesaria permanencia de los educandos dentro de las instituciones escolares apostando a una educación de calidad.

### **¿A qué nos referimos cuando hablamos de “Educación de calidad”?**

En relación a la calidad educativa, Larrosa (2020) plantea que la palabra calidad se relaciona con “fabricantes y vendedores”, lleva a pensar a “cualquier cosa” como mercancía. El pedagogo, insiste en ese “cualquier cosa” porque “calidad” es un significante vacío. Menciona que, cuando hablamos de una enseñanza de calidad lo único que decimos es que eso ha sido definido, objetivado con arreglos a estándares mercantiles que tienen (más o menos) valor en el mercado. Él mismo, explica que la calidad se incorpora en la educación para poder “valorar” las cosas, en el caso de la enseñanza se referiría a la mercantilización de la educación. Por tanto, explica, para eso sirve la palabra calidad, para comparar, valorar, mercantilizar la educación. La calidad se mide por la aplicación de ciertos indicadores de rendimiento, es decir esta palabra mide el resultado. Para el pedagogo ni la Escuela ni la Universidad, tienen que ver con el rendimiento, expresa que la palabra calidad puede “estar bien” para la publicidad educativa, insiste en que la educación ahora es una mercancía, y que las instituciones educativas compiten entre sí por atraer “clientes”. Menciona la necesidad de cuidar las palabras, aquellas que usamos y que no usamos, en este sentido dice que la obligación de un profesor sería la de “enseñar hablar y escribir” y para eso una de las primeras tareas y las de más importantes es elegir las palabras. Dice que no se puede estar en contra de la mercantilización de la educación y a su vez, a favor de una universidad de calidad porque la palabra calidad pertenece precisamente a los que han convertido la enseñanza en mercantil.

En esa línea muchas políticas educativas prefieren innovar para transformar esa realidad, donde no se tengan en cuenta los resultados, que hablarían de “calidad educativa”, sino que se atiendan a los procesos por el que el educando logra los aprendizajes esperados.

Si pensamos la “calidad” en términos escolares, debemos tener presente que esta alude a aprendizajes para todos y de que el agente fundamental de la acción educativa es el niño, es así que la Escuela debe cumplir la función de facilitar al educando la construcción del conocimiento que le servirá para su vida, en un proceso que determina la educación permanente. De esta forma los niños son partícipes en sus procesos de aprendizajes, constructores de los mismos, de la mano de un docente guía.

Es preciso tener en cuenta las herramientas que posee el docente para atender a un grupo heterogéneo donde cada alumno presenta diferentes singularidades, si bien se nos proporciona desde lo teórico diferentes concepciones que nos ayudan a atender a todos los niños, en la práctica es diferente debido a las variables que se dan en el aula, como la falta de tiempo para atender a cada uno, recursos que posee la escuela, ambientes destinados a los aprendizajes, entre otras. Estas variables sirven de estrategias didácticas que podría tomar el docente para favorecer una educación de calidad donde se permita el enriquecimiento del proceso de enseñanza y de aprendizaje. Al considerar los recursos escolares, las condiciones y requerimientos de los alumnos (cultura, contexto social, ritmos y estilos de aprendizaje), se permiten orientar acciones pedagógicas con el fin de contribuir a eliminar prácticas de exclusión que se constituyen en barreras para el aprendizaje y la participación. Teniendo en cuenta esto, debemos reflexionar sobre nuestras prácticas, ya que:

“un docente necesita, capacidad de construirse un punto de vista personal que implica una identidad propia como persona capaz de aprender, de ser responsable e innovadora así como capacidad para resolver tareas estableciendo sus propias metas, planteando sus propias estrategias, procesando información y encontrando recursos para aprender. También debe ser capaz de flexibilizar el currículum para poder contextualizarlo y garantizar la permanencia de los estudiantes en el centro educativo, además de priorizar el trabajo entre la escuela y la comunidad. Estas características hablarían del docente como un profesional

de la educación con capacidad de reflexión sobre su práctica y comprometido con el derecho a una educación de calidad para todos sus estudiantes (Calvo, 2009)

Al reflexionar acerca de la práctica de cada uno se favorece y podría garantizar la educación de calidad para los niños, de esta manera la experiencia de cada docente permite reconocer aquellas estrategias que favorecen el proceso de enseñanza del educando y hace posible identificar los diferentes formatos didácticos, que en cada caso sea pertinente para el trabajo con los niños del grupo al que pertenece; si tenemos en cuenta que podemos trabajar con varios grupos del mismo grado pero con características totalmente diferentes.

En controversia a lo expuesto por Larrosa, para abordar el concepto de calidad educativa se requeriría de una visión multidimensional. En el contexto actual, el desafío es pensar en cómo dar mejor educación a todos los niños. Inés Aguerrondo (2002) refiere, en este sentido, a dos dimensiones; por un lado lo que hace a la dimensión político-técnica, donde se profundiza en lo que es “mejor educación” o “educación de calidad” y otra dimensión que hace relación a la cobertura, relacionada con la gestión y la administración. Teniendo como referencia esta definición, se utilizan tres elementos fundamentales que hacen a la calidad educativa: cobertura, aprendizaje y equidad. Supone llegar a todos, y llegar mejor para conseguir mejores aprendizajes que contribuyan a la equidad. Esta definición se puede observar en el artículo 1° de la Ley General de Educación N° 18.437, donde se expresa que “el Estado garantizará y promoverá una educación de calidad para todos sus habitantes, a lo largo de toda la vida, facilitando la continuidad educativa.”

El informe publicado por la OCDE en los años noventa (1992, en Vaillant 2009) a propósito de la calidad en la enseñanza, insistía en señalar que los resultados de la investigación sobre la enseñanza y el aprendizaje muestran la necesidad de gestionar clases cada vez más diversas en términos étnicos, lingüísticos y culturales, lo cual plantea la necesidad de contar con docentes que puedan atender estos nuevos desafíos y demandas.

## **La igualdad y la equidad en la Educación no son sinónimos. La igualdad es ética, la equidad es política**

Como docentes necesitamos atender y comprender la diversidad de alumnos que encontramos en el aula, para esto es preciso discutir sobre las diferencias entre equidad e igualdad. En líneas anteriores se plantea la equidad como uno de los fundamentos para la educación, pero debemos separarla del significado de igualdad. Podría decirse que la noción de equidad integra a la igualdad; sin embargo, tenemos que considerar que sus conceptos son diferentes. Mientras que la igualdad responde desde la ética y la moral, la equidad lo hace desde lo político. La equidad abandona la idea de que todos somos iguales y a partir del reconocimiento de las diferencias, propone estrategias para lograr la igualdad.

La igualdad se entiende como una interrelación, busca más un sentido de justicia, reclama desarrollar una moral de la diferencia, concebida como una apreciación de las diversidades, instaurado en el reconocimiento de las diferencias individuales y es entendida bajo un trato igual hacia todos. Desde esta mirada, la igualdad obtiene una valoración en el plano de las relaciones interpersonales, ya que determina una igualdad de respeto hacia la diferencia que va desde lo micro a lo macro, es decir desde lo singular hasta lo colectivo. Según Campbell (2002) la equidad es política porque se piensa desde la justicia en términos de igualdad y de derecho. Esto quiere decir que adquiere un objetivo distributivo, la justicia se estructura en la asignación de recursos, beneficios y obligaciones pero también de valores y respeto equitativo". Un asunto en promover en la convivencia es la equidad, en este sentido, "el decidir y actuar hacen de la equidad un asunto político porque se juega la posibilidad de afectar, mediante la acción humana, un estado de cosas para el bienestar de las personas; el bienestar hace referencia a mejorar las condiciones en que transcurre la vida de los más desventajados"(Campbell, 2002, p.40).

En el contexto de educar en la igualdad, “el primer reto educativo es pensar en una igualdad totalmente distinta a la contemplada hasta ahora: una igualdad solo propedéutica (puesta en el futuro) que no ha hecho más que postergar el sentido presente de la acción educativa” (Skliar, 2013, p.32). Ya que tomando en cuenta estas ideas, se cree en la igualdad como un gesto inicial, como si se tratara de un ambiente que se debe crear inmediatamente, relacionado a un encuentro entre pares. Unido al problema de la igualdad, surge la cuestión de singularidad, dado que si bien la acción educativa ha de dirigirse a todos por igual, se debe tener presente que los efectos serán distintos en cada educando. Y aquí es menester, relacionarlo con la categoría de ideología que en líneas anteriores se mencionaba, debido a que, tanto los educando como los docentes tenemos diferentes ideas y formas de pensar que nos caracterizan. Teun Van Dijk (2006) identifica a la ideología como un sistema de ideas (de creencias) que alude a los intereses de grupo y que se presenta como una suerte de verdad ya servida que se compone en resguardo para la promoción de aquellos intereses. Se propone un triple abordaje para el análisis y la conceptualización de la ideología: cognitivo, social y discursivo. Es necesario señalar que el concepto de creencia incluye tanto definiciones sobre lo que existe y sobre lo qué es (creencias fácticas), y sobre determinados objetos o hechos (creencias evaluativas). Entonces, las ideologías comprenden tanto creencias fácticas como evaluativas. Se sugiere una definición general de ideología que se orienta a un tipo específico de creencias, las sociales (compartidas) y no personales, las grupales y no culturales (no compartidas por todos), y las referidas a cuestiones generales/abstractas y no a hechos, situaciones específicas y particulares. En esencia, la ideología se presenta como la base (por ser generales y abstractas) de creencias compartidas por un grupo. Esta definición es extraída a partir de los tres criterios que Van Dijk toma para conceptualizar a la ideología: las creencias pueden dividirse en sociales y personales; las creencias pueden ser generales/abstractas o particulares/específicas; y la distinción entre creencias compartidas por el conjunto de una colectividad o sociedad y aquellas compartidas solo por grupos específico.

### **Inmersos en una relación: vínculo educativo**

Desde la perspectiva pedagógica, se atribuye un carácter “vincular” a la relación entre docente y estudiantes. Para eso se debe tener claro qué se entiende por vínculo y qué aportes entrega este concepto a la comprensión de este tema.

Los vínculos pedagógicos son los que se generan dentro del aula entre docente y alumno, pero debemos tener en cuenta que la base para este, son los vínculos afectivos. Es necesario, por lo tanto, enfatizar en el concepto de vínculos afectivos, como base para el fortalecimiento de la relación pedagógica dada entre el alumno y el docente. Se puede considerar que un vínculo afectivo entre docente-alumno, donde el niño se considere querido y respetado, sienta los cimientos para comenzar los procesos de enseñanza y de aprendizaje

Sin antes, considerar pertinente mencionar la Teoría de vínculo expuesta por Pichón Rivière: “en la medida que uno adjudica y el otro recibe, se establece entre ambos una relación que llamamos vínculo. Este tiende a desarrollarse dialécticamente llegando a una síntesis de los dos roles, que son los que dan las características del comportamiento tanto del individuo como del grupo considerado” (1980, p.114). En este marco referencial, toda conducta humana estaría destinada a establecer una relación con un otro, por lo que el vínculo debería ser entendido como un tipo particular de relación de objeto en la cual está comprendida la conducta visible del sujeto. “Esta relación sería de carácter bidireccional, es decir, de mutua influencia y transformación, en la medida que, a través de procesos comunicacionales y de aprendizaje, ambas partes del vínculo se influyen a partir del vínculo que establecen con el otro” (Pichón-Rivière, 1980, p.35).

El vínculo no se refiere solo a un componente emocional sino que incorpora tanto la esfera emocional como la cognitiva y la conductual, cambiándose mediante la interacción todos estos aspectos. La estructura resultante es dinámica y fluida, variando y viéndose afectada por la “retroalimentación” que la conducta de uno produce en el otro.

Al incluir la conducta de un otro en el vínculo, en lo que compete a la educación, un vínculo pedagógico; podemos vivenciar a lo largo de nuestras prácticas, ciertos comportamientos, por parte de alumnos o docentes, que puedan generar algún tipo de conflicto en el aula. Ante esta mirada, Barreiro (2010) señala que es importante destacar que el hecho de atender y comprender el carácter singular de cada conflicto, determinado por las personas y por la forma del mismo, significa que no existen recetas para su gestión y resolución. De este modo, se valora la atención que desde la escuela y del docente se hace del conflicto, lo que propicia hablar no tanto de resolución de conflictos, sino de la solución de problemas que originan los mismo, de aquí la singularidad en el análisis que se deba realizar cuando se presenta una situación conflictiva en el aula. Si pensamos en un grupo de clase diverso, con personas diferentes en cuanto a posturas e ideas, es preciso tener en cuenta que “el aula es un espacio más donde el conflicto se manifiesta de diferentes modos y con características particulares. La agresión verbal y física entre pares, e incluso hacia los docentes, el desinterés y la apatía, la marginación y el aislamiento son expresiones de un malestar social que se visibiliza en la escuela de un modo especial” (Barreiro, 2010). Frente a esta situación, debemos cuestionarnos cómo actúa el docente, pensando en la resolución de los conflictos de la mejor manera para preservar una adecuada convivencia e intentar propiciar en un aula heterogénea los aprendizajes deseados para los niños.

Es factible pensar que frente a ciertas conductas, el vínculo se vea afectado tanto positivamente como de forma negativa y cómo es posible contrarrestar los efectos negativos. Abramowsky (2010) se pregunta acerca del amor que debe brindarse a todos los alumnos por igual. Este amor supone dejar de lado quién es cada uno, es un cariño impersonal. Repasando las características del vínculo pedagógico se establece que “este supone la distancia y el desconocimiento, que aporta a la construcción de un vínculo igualitario. Sin embargo se destaca, como un rasgo actual, la pérdida de la saludable distancia que permite establecer vínculos entre extraños, posibilitando la construcción de un nosotros” (Abramowsky, p.303) . Se

debe tener en cuenta la diversidad de afectos que tiene los niños hacia el docente, pero a su vez el docente debe corresponder a cada situación. Parafraseando a Abramowsky, el amor implica resistencia a ciertas normas o pautas, debemos ser equitativos en la democracia en el derecho, pero también en el afecto hacia los educandos. La autora se cuestiona si el amor es un acto público, debido a ello expresa que este no debe ser personalizado, sino genérico, así como lo es la infancia, pues el afecto se da entre extraños; de esta forma, el vínculo pedagógico se da entre docente y alumno, en donde estos últimos son extraños ya que “no le pertenecen”, así se basa para hablar de la igualdad opaca, la que significa aceptar al otro que no entendemos ya que es necesario conocerlo para enseñarle.

### **Involucrando a las emociones: educar desde el “corazón”**

A partir de un vínculo pedagógico se pueden acentuar dos factores determinantes del mismo, por un lado un aspecto cognoscitivo, relacionado a la comunicación de los contenidos y tareas por parte del docente y por otro, un aspecto referido al vínculo emocional y a las normas de convivencia para crear un ambiente de trabajo adecuado. Teniendo como referencia lo anterior, es necesario hablar de la Educación emocional. Bisquerra (2012) define al concepto de esta educación tomando aportes de la neurociencia y estudios sobre el bienestar de las personas; de aquí se deriva en la importancia del desarrollo de las competencias emocionales por medio de la educación. La Educación emocional abarca la formación integral de la persona, debe atender y responder no solo a los aspectos cognoscitivos e intelectuales, sino también a los sociales; de esta forma la Educación emocional consiste en un,

proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar el desarrollo emocional como complemento indispensable del desarrollo cognitivo, constituyendo ambos los elementos esenciales de desarrollo de la personalidad integral. Para ello, se propone el desarrollo de conocimientos y habilidades sobre las emociones con objeto de capacitar al

individuo para afrontar mejor los retos que se plantean en la vida cotidiana. Todo ello tiene como finalidad aumentar el bienestar personal y social. (Bisquerra, 2001, p.243).

El pedagogo mencionado, hace hincapié en que la educación emocional se propone minimizar o prevenir alteraciones y así maximizar las tendencias constructivas de forma que el conocimiento se alcance a partir de un proceso dinámico e interactivo. Dentro del ámbito educativo, se distingue el hecho de que la dimensión ética debe estar presente en todos los fines de la educación emocional y para ello se pueden tomar en cuenta diferentes acciones que tengan relación con esta dimensión como: desarrollar mejor conocimiento de las emociones y la habilidad de regularlas, poder reconocer las emociones de otras personas, poder llamar a las emociones correctamente, optimar la tolerancia a la frustración, evitar los efectos perjudiciales de las emociones negativas, generar emociones positivas, entre otras.

A partir de las ideas anteriores, es necesario aportar estrategias para la educación donde se tengan en cuenta los diferentes niveles, edades, las subjetividades y singularidades para sostener el interés del educando. Es así que,

la enseñanza en sus diferentes niveles, y cuando se remite a niños y jóvenes de diferentes edades, no puede basarse solo en las disciplinas y sus obstáculos. Tiene que entender obligatoriamente los ciclos vitales, las subjetividades, las emociones y los deseos de cada uno de sus destinatarios. La risa, el juego, el placer no pueden desvirtuarse, pedagogizarse o generar falsas condiciones para la enseñanza. Si sostenemos el valor del interés, la reflexión y el análisis para el estudio, debemos aprender a despertarlos y también respetarlos en aquellas cuestiones propias de las diferentes generaciones. (Litwin, 2013, p.42)

Sabemos que como docentes convivimos en aulas heterogéneas y que también los alumnos aprenden de diferentes maneras. Tomando en cuenta esto, el docente debe ser consciente, conocer dentro de la heterogeneidad a sus alumnos y principalmente quererlos para

que el proceso de enseñanza y de aprendizaje sea fructífero. De esta manera, “si reconocemos que los estudiantes difieren en la manera como acceden al conocimiento en término de intereses y estilos, nos deberemos preocupar por generar puertas de entrada diferentes para que inicien el proceso del conocimiento.” (Litwin, 1997, p.100)

## Reflexión final

A lo largo de la lectura de este ensayo pueden emerger un sinnúmero de preguntas, pero consideramos esencial cuestionarnos ¿para qué queremos ser docentes? Si tomamos en cuenta lo escrito anteriormente, es propicio decir que seremos docentes porque apreciamos trabajar con niños, porque los queremos y porque intentaremos transformar sus realidades de alguna manera; pero ¿con esto alcanza para ser maestro? pensamos que también, es necesario tener una veta de vocación docente para ser capaz de afrontar los retos que de esta profesión surjan. Y aquí es preciso remitirnos a los vínculos y lo que ello genera tanto en los educandos, como en el maestro.

A lo largo de la carrera nos encontramos con diferentes “retos” que surgieron en el aula, pero en este último año fue posible vivenciar algunas situaciones conflictivas que se manifestaron en clase y en el que se involucraron los vínculos afectivos. Nos encontramos con la presencia de un niño que tenía problemas de comportamiento, donde sus aprendizajes no eran los esperados para el momento del año ya que su situación lo hacía dispersarse, frente a esto, como docentes nos posicionamos desde un vínculo afectivo (positivo), a través de diferentes estrategias como, expresarnos con palabras de cariño hacia el niño, escuchándolo, respetando sus momentos, elogiando cuando era preciso y dirigiéndonos hacia él desde una mirada de afecto, fomentando valores como la tolerancia, la confianza y el respeto; de esta manera fue posible “cambiar” el actuar del niño frente a la clase; nos permitió concluir que efectivamente en él, los vínculos afectivos por parte docente fueron uno de los causantes de los aprendizajes que se dieron en el transcurso del año lectivo. Pero aquí surgen nuevos cuestionamientos, ¿en todos los niños ocurre lo mismo? Debemos tener en cuenta que todos tenemos diferentes personalidades y posturas ante ciertas situaciones, y esto no distingue entre niños y adultos, por ende es preciso pensar que no siempre los vínculos afectivos promueven los aprendizajes, ya que como se mencionó anteriormente cada educando es único con

diferentes historias, maneras de pensar e ideologías; pero partimos de la base de que estos vínculos son el andamiaje para la relación pedagógica que se da entre el docente y el alumno y por lo tanto, pueden ser considerados como promotores de los procesos de enseñanza y de aprendizaje que ocurran en el aula.

Se podría pensar al vínculo como un encuentro de miradas docente-alumno, donde el educador cumple la función de agente, le transmite al sujeto la idea de que sí puede alcanzar aquello que se proponga. En este sentido habrá un sujeto de la educación y un agente de la educación, ambos posiblemente transformados. El resultado dependerá de cada sujeto y del momento en que los encuentre, si bien el docente puede proponer e invitar, hay un punto donde, por ser otro diferente, el sujeto que lo recibe podrá aceptar o no la invitación; de todas formas la propuesta será hecha ya que en el vínculo educativo “el maestro desafía los destinos de fracaso para decir: “¡Puedes! Puedes ver, puedes sentir, puedes pensar, puedes querer, puedes hacer. Es su oferta la que crea la demanda; es su apuesta sin condición la que emancipa.” (Frigerio, 2005. p. 271).

Para concluir, resulta de gran importancia pensar en los docentes de nuestra infancia, a algunos de ellos es posible recordarlos perfectamente, de forma positiva o negativa, sus nombres, sus caras, en cambio hay otros a los que no recordamos. Aquí se puede ver la diferencia con aquellos que se construyó un vínculo afectivo, positivo o negativo y aquél que solo pasó un año por nuestra niñez. Aquellas personas a las que nos vinculamos afectivamente forman hoy parte de nuestro relato.

Teniendo en cuenta nuestras vivencias, necesitamos reflexionar sobre qué docente queremos ser, ¿aquel autoritario, tradicional, transmisor de conocimiento? o ¿el que sea guía, fomente el pensamiento crítico, y establezca vínculos más allá de los pedagógicos?; además, es preciso pensar en cómo nos vinculamos con los niños para promover el proceso de enseñanza y de aprendizaje en aulas heterogéneas atendiendo siempre a convivir con la diversidad y reparando en la singularidad de cada educando.

## Referencias bibliográficas:

- ANEP-CEIP. (2008). Programa de Educación Inicial y Primaria.
- ANEP. Guía para la promoción de buenos climas de convivencia en la escuela y estrategias de tramitación de conflictos.
- AGUERRONDO, I. (2002). La escuela del futuro I. Cómo piensan las escuelas que innovan. Buenos Aires. Ed: Papers.
- Alonso y Vizcardi, N. (2013). Gramática de la Convivencia. Montevideo. Ed: Gráficos Mosca.
- Barreiro, T. (2010). Los del fondo. Ed: Novedades educativas. España. Madrid.
- Bisquerra, Rafael (2001). Educación emocional y bienestar. Educación emocional y en valores. España. Ed: Wolters Kluwer.
- Campbell, T. (2002). La Justicia. Los principios debates contemporáneos. Barcelona: Gedisa.
- Coronado, M. Competencias sociales y convivencia. Herramientas de análisis y proyectos de intervención. Noveduc. Buenos Aires. 2008.
- Frigerio, G. (2005). Educar ese acto político. Del Estante Editorial: Buenos Aires.
- Litwin, Edith (2013). El oficio de enseñar. Condiciones y contextos. Buenos Aires. Ed Paidós.
- Litwin, Edith (1997). "El campo de la didáctica. La búsqueda de una nueva agenda". Buenos Aires. Ed:Paidós.
- SKLIAR, C. (2017) "Pedagogías de las diferencias" .Buenos Aires, Argentina: noveduc/ perfiles
- Van Dijk, Teun ([1998] 2006), Ideología, una aproximación interdisciplinaria, Barcelona, Gedisa.

## Webgrafía:

- Calvo, Gloria. "Inclusión y formación de maestros" en Revista Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación. Disponible en <http://www.rinace.net/reice/numeros/vol7num4.htm>
- La pedagogía que vendrá. (13-05-2020). Jorge Larrosa La calidad de la educación. Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=ZbZ-UqHIPJo>
- IMPO. Ley General de Educación N°18437. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>.